

NEUQUÉN, 07 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0372/02 de la Dirección de Despacho -S.G y A.S.- originado en el Informe N° 568/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rectifique el Decreto N° 1023/02, en las partes pertinentes donde dice: "...D.N.I. N° 25.597.492"; debe decir: "...D.N.I. N° 27.597.492 ...";

Que a fs. 02/03 luce fotocopia del Decreto N° 1023/02, por el cual en su Artículo 1°) se aprobó el Acuerdo Individual de Pasantía suscrito entre este Municipio y la señorita ADAMO JULIETA NOELIA;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

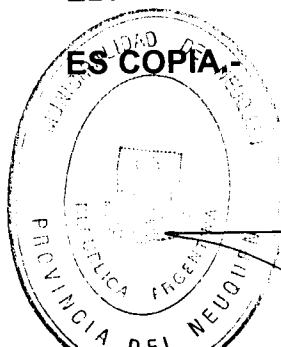
DECRETA:

Artículo 1°) RECTIFICAR el Decreto N° 1023/02, en sus partes pertinentes ----- donde dice: "...D.N.I. N° 25.597.492...", debe decir: "...D.N.I. N° 27.597.492..."; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 568/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO.-